



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la sexagésima séptima sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día sábado 18 de agosto del año 2018, a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fecha 26, 29 y 30 de junio del año en curso.
- 5.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC.
 - 5.1 Hugo Arturo Herrera Sánchez, quien se ostenta como candidato a Primer Regidor Propietario por el municipio de Reforma, Chiapas, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, “en contra del acuerdo por el cual se designa el reparto de regidurías por el principio de representación proporcional para el municipio de Reforma, Chiapas.” (sic)
 - 5.2 Rodolfo Luis Chanona Suárez, representante propietario del partido político Nueva Alianza, en contra de la disposición ordenada mediante oficio No. IEPC.SE.1118.2018, de fecha 10 de agosto del año 2018, notificada por oficio IEPC.SE.DEAP.646.2018 de fecha 12 de agosto del año 2018, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local.
- 6.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
 - 6.1 TEECH/JNE-M/023/2018 y acumulados, relativo al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas, derivado de los Juicios de Nulidad Electoral, promovidos por los CC. Óscar Eusebio Hernández Robles y Abel Tovilla Carpio, en su calidad de representante propietario del partido político Podemos Mover a Chiapas, y candidato a Presidente Municipal de Teopisca, Chiapas,

respectivamente, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicho Municipio.

- 6.2 TEECH/JNE-M/089/2018 y acumulados, relativo al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de nuevo escrutinio y cómputo, derivado de los Juicios de Nulidad Electoral, promovidos por el C. José Antonio Figueroa Hernández, en su carácter de candidato a Presidente Municipal de Chicomuselo, Chiapas, y otros, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicho Municipio.
- 7.- Informe final de Actividades que presenta la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se extingue la Comisión Provisional para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 9.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las casillas 1459 Contigua 1, 1459 Contigua 2, 1459 Extraordinaria 1, 1461 Contigua 1, 1461 Contigua 2, y 1461 Extraordinaria 1, instaladas en el Municipio de Teopisca, Chiapas; y 440 Contigua 2, 444 Contigua 1, 446 Básica, 449 Contigua 2 y 452 Contigua 1, instaladas en el municipio de Chicomuselo, Chiapas, en cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JNE-M/023/2018 y acumulados, y TEECH/JNE-M/089/2018 y acumulados, ambas de fechas 17 de agosto del año en curso, respectivamente.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 8, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de agosto de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas